

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 936.

SUSCRICION para socorro de una familia del lugar de Frias, arruinada por el incendio ocurrido el 29 de Octubre.

Rs. Cts.

Suma anterior... 830 32

SUSCRICION nacional para el socorro de las desgracias ocurridas por las inundaciones en las provincias de Levante.

PESETAS.

Suma anterior... 76

Seccion editorial.

LAS CUENTAS PROVINCIALES.

Teniamos contraído con el público el compromiso de darle cuenta de lo que resultase de la cuestion que se conoce con el epígrafe de este artículo. Hemos dicho hasta hoy cuanto podíamos decir con serio fundamento sin hacernos eco de lo que pudiera resultar inexacto y por consecuencia en perjuicio de quien no tuviese culpabilidad: dijimos que suspendíamos todo juicio hasta que las reuniones de la Diputación arrojasen sobre el asunto la luz que se necesitaba y que nosotros deseábamos vivamente—como así lo manifestamos—por la dignidad de la Diputación.

Resulta de los dictámenes presentados por la comision de Hacienda asociada de la auxiliar nombrada por la Diputación, un alcance contra el depositario que asciende á 94.833 32 pesetas, alcance que el depositario reconoce y para el cual solicita una moratoria que la Diputación le concedería si garantizase á satisfaccion de ésta. Propuso la comision mencionada—y aprobó la Corporación—que fuese separado el depositario y suspenso de sueldo y empleo el contador, nombrándose inmediatamente su sustitucion, y formando el oportuno expediente.

Para justificar la falta de la cantidad mencionada, alegan el depositario y contador el extravío de documentos por consecuencia de la traslacion de estos, ocurrida varias veces por obras ejecutadas en el local de las oficinas, por la visita de S. M., Exposicion regional y otros motivos. No podia, en verdad, aceptar la Diputación estas excusas, y así es que juzgamos acertado el dictamen, aprobado y ejecutado ya, de la comision de Hacienda.

Muy sensible es lo ocurrido, y de graves consecuencias para los intereses provinciales y no hemos de negar la parte de culpabilidad que en ello cabe á la Corporación por no haber exigido oportunamente á sus funcionarios, sin ningun género de contemplaciones, la formacion y presentacion de cuentas, en las fechas determinadas por la ley, con lo cual se hubiera evitado en gran parte lo que hoy todos lamentamos.

Consideraciones muy atendibles cuando de intereses comunes no se trate, y siempre plausibles por el móvil que las inspira, aunque censu-

rables por las consecuencias que de ellas se derivan, dieron lugar á dilaciones, cuyos resultados hoy se palpan con detrimento de la provincia harto castigada.

Conócese ya oficialmente este asunto hasta hoy tan nebuloso y ocasionado á comentarios y hablillas; conócese asimismo las determinaciones adoptadas por la Corporación provincial; y sábase positiva y oficialmente lo que hay en el asunto.

No somos nosotros los últimos en alegrarnos de que se haya hecho luz en esta cuestion, ni tampoco en deplorar las consecuencias de ella.

La administracion provincial entra en un período normal y de orden, tan necesario y conveniente, que creemos no sufrirá alteracion alguna, de lo cual obtendrán gran provecho los intereses provinciales que bien precisan preferente atencion y exquisito cuidado.

Ha terminado, pues, la cuestion que con tan poderoso atractivo ocupó durante largo tiempo la atencion pública, y sirvió de tema á conversaciones no siempre piadosas ni fundadas en deducciones de justicia.

Insertamos á continuacion las enmiendas presentadas al proyecto de ley de los ferro-carriles del Noroeste.

Del Sr. Linares, al artículo 1.º base tercera:

«Base tercera. La empresa que resulte concesionaria entregará al Gobierno, por lo ménos, 10 millones de pesetas en efectivo. Con esta cantidad pagará el Gobierno directamente á los acreedores por sueldos atrasados, segun las nóminas de que resulten en descubierto, y á los acreedores por obras de que se haya incautado el Estado y no se hubieran certificado oportunamente, ó que habiéndose certificado en tiempos de la antigua casa constructora, no se hubiesen satisfecho por ésta.

El resto se depositará en la Caja general de Depósitos á disposicion de los tribunales en pago á la antigua empresa si resultare con algun derecho, ó á su derecho-habiente.»

Palacio del Congreso 10 de Noviembre de 1879.—Aureliano Linares Rivas.—Nicasio Perez.—Salustiano Sanz.—Manuel Becerra.—Cándido Martinez.—Adolfo Merelles.—Antonio del Moral.»

La del Sr. Vallarino, apoyada por éste y tomada en principio en consideracion, es como sigue:

«En el concurso será admitida como mejora la proposicion que complete los ferro-carriles del Noroeste con una línea directa que parta de Madrid á Segovia y empalme entre Palencia y Leon con los ferro-carriles del Noroeste, entendiéndose que la línea directa no tendrá subvencion del Estado, y que en el caso de adjudicarse los ferro-carriles del Noroeste á la proposicion de la línea directa, se les tendrá por concesionaria de ella sin necesidad de nueva ley.»

Madrid 10 de Noviembre de 1879.—José Carvajal.—Segismundo Moret.—Manuel Becerra.—Miguel Alonso.—Felipe Gonzalez Vallarino.—El Conde de la Encina.—El Marqués de Sardeal.»

La del Sr. Gonzalez Fiori, al art. 2.º, dice:

«Los diputados que suscriben proponen á la aprobacion del Congreso la siguiente enmienda al artículo 2.º del proyecto de ley sobre los ferro-carriles del Noroeste.

Dicho art. 2.º se redactará en la siguiente forma:

«En el día y hora que señale el Gobierno con la antelacion de un mes, se constituirá en el Ministerio de Fomento, la Comision de Senadores y Diputados de las provincias más interesadas, á que se refiere el artículo 3.º, para recibir y publicar las proposiciones que en pliegos cerrados se presenten en el acto, ajustadas á estas bases:

Primera. Sobre el aumento en la cantidad que la empresa ha de entregar al Gobierno para abono á la antigua compañía con arreglo á lo establecido en la base tercera.

Y segunda. Sobre la garantía que además de lo establecido en la base octava ofrezcan para construir la línea directa de Madrid por Segovia á Medina del Campo, las compañías ó particulares que saliciten la concesion.»

Palacio del Congreso 10 de Noviembre de 1879.—Joaquin Gonzalez Fiori.—Cándido Martinez.—Mariano Pons.—Hipólito Finat.—Luis Hierro.—Miguel Alonso Pesquera.—Antonio de Oñate.»

La enmienda del Sr. Vallarino es sin duda alguna la más ventajosa y apoya la presentada por el señor Oñate.

Los periódicos imparciales y desligados de la empresa del Norte juzgaban cuando se presentó que el señor conde de Toreno no podia hacerle oposicion, si en algo estimaba los intereses públicos.

Esta es hasta hoy la proposicion sin disputa más ventajosa, y el señor conde de Toreno no puede hacerla oposicion, si en algo estima los intereses públicos.

En primer lugar, se dota á extensas comarcas de un ferro-carril nuevo, hecho sin costar un céntimo al Estado, cuando tanto han costado y cuestan todas las líneas.

Además, no hay razon ninguna que oponer á una pretension en cuyo favor militan la justicia y la conveniencia pública; así es que no nos sorprende, ántes bien, lo encontramos natural é imprescindible, que la comision haya admitido dicha enmienda.

Para que (aprobado el proyecto) la adjudicacion de las líneas del Noroeste tenga lugar, satisfaciendo la exigencias de la equidad y evitando cuanto pueda prestarse á algo que parezca de dudosa legalidad; nuestro amigo D. Cándido Martinez, diputado por Mondoñedo, ha presentado, acompañado de los señores Neira, Souto, Quiroga Vazquez, Merelles, Becerra y Blanco, otra enmienda que, á nuestro juicio, cierra el paso á toda arbitrariedad.

Segun noticias telegráficas que ya conocen nuestros lectores, esta enmienda ha sido admitida tambien por la Comision, y así tenia que ser, pues combatirla seria dar lugar á sospechas acerca de los deseos de que hubiese menos claridad en la adjudicacion.

Dice así la enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que, el art. 3.º del proyecto de ley relativo á los ferro-carriles del Noroeste, se enmiende y redacte en los términos siguientes:

«Art. 3.º El Ministro de Fomento auxiliado de una Comision compuesta de un Senador y un Diputado de cada una de las provincias de Palencia, Leon, Oviedo, Lugo,

Coruña, Orense y Pontevedra, nombrada previamente por los Senadores y Diputados de las provincias respectivas, examinará y significará la que considere preferible, y el Gobierno admitirá la que juzgue más ventajosa para los intereses de dichas provincias y del Estado, reservándose sin embargo la facultad de desechar todas las presentadas, las cuales como el acta de la Comision se publicarán en la Gaceta.»

Palacio del Congreso 11 de Noviembre de 1879.—Cándido Martinez.—Juan Bautista Neira.—Paulino Souto.—Manuel Quiroga Vazquez.—Lope M. Blanco.—A. Merelles.—Manuel Becerra.»

Si nuestros diputados conciben que, al fin y al cabo, no obstante la actitud del general Martinez Campos en la pasada legislatura, ha de ser aprobado el proyecto, obran muy acertadamente al presentar todas cuantas enmiendas lo mejoren y sean garantía de que la empresa del Norte no será la afortunada.

Un apreciable colega de Madrid, reproduciendo unas preguntas de *La Epoca*, dice á ésta que no debe olvidar que una compañía como la del Norte que, aunque legalmente establecida en España, tiene sus valores establecidos en Francia y siempre elude el comparecer ante los tribunales franceses, merece la reprobacion universal.

Pregunta el mismo colega al diario ministerial, en qué libro está escrito que una compañía quebrada en Francia, y cuyas obligaciones han descendido en estos últimos días de 310 francos á 274, puede considerarse como sólida garantía para concluir las líneas del Noroeste, sin que tengamos que lamentar serios contratiempos en lo futuro.

El *Bulletin Financier*, acreditado diario de Paris, que se distingue por la competencia é imparcialidad con que trata todas las cuestiones económicas, se ocupa en uno de sus últimos números de los caminos de hierro explotados por la empresa del Norte en España, á cuyo examen dedica un artículo, en el cual no deja muy bien parada á la citada compañía.

La *Gaceta financiera*, ocupándose de lo que dice el *Bulletin* hace las siguientes observaciones:

«Pase porque la empresa tenga un mal cobertizo en lugar de estacion; pase tambien por el mal servicio de coches, y pase por una multitud de irregularidades que se observan en la empresa del Norte especialmente; pero no puede tolerarse que, por falta de buen material y por abandono de la via, se vean constantemente amenazadas las vidas de las personas que viajan por esa línea. Las reclamaciones de la Inspeccion facultativa de ingenieros son, pues, sumamente justas, y seria de desear que el ministro de Fomento se ocupara de estos asuntos con preferencia á otros de utilidad muy discutible, y para los cuales demanda toda su atencion, segun parece.»

Son datos curiosísimos los que nos suministran nuestros compañeros.

La compañía del Norte es una compañía quebrada en Francia, que tiene colocados sus fondos en dicha nacion y rehuye comparecer ante sus tribunales: una compañía que tiene desde mal servicio de co-



ches hasta pésimo material y abandonada la vía.

Y esa compañía es la que, según algunos, ha de terminar nuestros ferro-carriles!

Bien se conoce que el señor conde de Toreno es ministro y no tiene tiempo de enterarse de estos datos que son curiosos; que si se enterase, es seguro que reformaría su juicio respecto á la empresa del Norte.

Dice un estimado colega de la corte:

«Orden del día para mañana. Discusión de la proposición de la línea directa del Noroeste, que por lo mismo será desechada.»

Aquí no sirven más que las indirectas! Nota. Se ha reforzado el Consejo de Administración de la compañía del Norte?

Pronto lo sabremos.»

Deseamos que nuestro colega no deje el asunto de su mano y nos entere de si se ha nombrado algún consejero más.

Entonces podríamos explicarnos ciertas actitudes.

El Problema, nueva revista de Administración é intereses generales, cuya visita hemos recibido, dice acerca de la cuestión de ferro-carriles:

«Venga, pues, la ley que dé solución á este problema y satisfacción á estas necesidades; pero tengan en cuenta nuestros legisladores al hacerla, que por algo la prensa gallega y asturiana se pronunció desde un principio por cierta solución que parecía imponerse, por el articulo del proyecto de concurso, de que las Cortes se están ocupando. De esta solución nos ocuparemos también muy en breve; pues si mucho importa á las provincias del Noroeste tener ferro-carril, les importa más no dejar su porvenir ni sus intereses á merced de empresas de la opinión señala como favorecedoras de intereses que no son, seguramente, los que defienden Asturias y Galicia, ni quizá los que convienen á España.»

Sermon perdido.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1879.

Entrando en la orden del día, continuó la discusión pendiente sobre el dictamen relativo á los ferro-carriles del Noroeste.

Abierta discusión sobre el art. 1.º, se leyó una enmienda del señor marqués de Retortillo, que su autor apoyó en breves frases, y después de manifestar el señor marqués de Pidal, en nombre de la Comisión, que se aceptaba la primera parte relativa al plazo de quince días para efectuar el depósito de que habla la base 3.ª, el señor marqués de Retortillo retiró los restantes párrafos de su enmienda.

La comisión admitió, y pasó á formar parte del artículo, otra enmienda del señor conde de Canillas de Torneros: se leyó otra del Sr. Linares Rivas, que su autor apoyó en breves palabras; y después de algunas observaciones del señor ministro de Fomento, se puso á votación, y fué desechada por 110 votos contra 13.

Se leyó otra enmienda del Sr. Vallarino, pidiendo que se admitiera como mejora en el concurso la proposición que completara los ferro-carriles del Noroeste con una línea directa que, partiendo de Madrid á Segovia, empalmara entre Palencia y Leon con los ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. Ministro de Fomento rogó al señor Presidente que suspendiera la discusión de los artículos 1.º y 2.º hasta que la comisión y el Gobierno pudieran entenderse con los señores que tienen presentadas enmiendas á esos artículos.

Después de varias observaciones de los Sres. Vallarino, ministro de Fomento

y vicepresidente (Cos-Gayon), de cuyas resultas la comisión retiró los artículos 1.º y 2.º, quedaron estos retirados y se pasó á la discusión del 3.º

Se leyó una enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido), pidiendo que la adjudicación se hiciera después de oír á una comisión compuesta de un senador y un diputado de cada una de las provincias interesadas, nombrada previamente por la representación en Cortes de las mismas.

Admitida dicha enmienda por la comisión, y tomada en consideración por el Congreso, pasó á formar parte del artículo.

Se leyó otra enmienda al mismo artículo del señor Ruiz Capdepon, que fué desechada sin que nadie pidiera la palabra en su apoyo.

El Sr. Marqués de Retortillo retiró otra enmienda que tenía presentada al mismo artículo, por ser en su esencia la misma del Sr. Martínez (D. Cándido) que acababa de ser tomada en consideración.

En el momento de ponerse á votación el artículo tercero, el Sr. Gil Berges pidió que se suspendiera la discusión, no solo porque la forma en que pudieran venir nuevamente redactados los artículos 1.º y 2.º podría hacer inútil el trabajo que ahora se tomara el Congreso, sino porque le parecía una deferencia que no podía menos de tenerse con los diputados que tenían presentadas enmiendas á los artículos 3.º y siguientes y que por creer que la discusión del 1.º y 2.º duraría más tiempo, no se hallaría quizás en el Congreso, sin que su conducta pudiera atribuirse á abandono.

Después de una ligera discusión en que tomaron parte los señores Alvarez Bugallal, ministro de Fomento, Gil Berges y el vice-presidente (Cos-Gayon), accedió la Mesa al ruego del Sr. Gil Berges y se suspendió la discusión.

Correspondencia.

MADRID 12.—Estimado compañero: la carta que publica anoche *La Epoca* de un diputado de la mayoría, defendiendo la abolición gradual y á corto plazo; ha dado lugar á animadas polémicas. Según mis noticias que reconocen un origen muy autorizado, el autor de dicho escrito que representa en las Cortes uno de los distritos vascongados, que pertenece al grupo canovista y que desde hace unos cuantos días parece haberse identificado con el criterio del Sr. Romero Robledo, consultó con este las apreciaciones que sobre el mismo asunto hace en la precitada carta, y habiendo merecido la aprobación del jefe de los húsares de Antequera, se apresuró á lanzarla á los vientos de la publicidad, impulsado por el convencimiento de que de este modo presta un servicio á las provincias de Castilla y á la que representa porque sus productos pueden ser lesionados si los proyectos de reformas administrativas de Cuba no sufren las variantes que apunta. La procedencia política del comunicante ha contribuido muy poderosamente á la importancia que ha alcanzado dicha carta en determinados círculos, pues hay quien supone que ha sido muy mirado por un elevado personaje de la situación que hace lo que puede en contra del espíritu pátrio de las proyectadas reformas, por más que otra cosa decía siempre que habla en público. Por esto sin duda ha causado muy mal efecto en los centros oficiales, la publicación de la carta referida y ha recrudescido algún tanto la tirantez de relaciones entre dicho personaje y otro que goza de gran renombre. De manera que las esperanzas del arreglo que acariciaba un diario ministerial en su número de anoche, se veían hoy casi defraudadas, porque según la opinión de amigos íntimos del Gobierno, las gestiones que se practican en favor de una fórmula conciliatoria se hacen en condiciones tales que no pueden satisfacer ni á los unos ni á los otros. Y si lo que no es muy probable se llegara por el momento á un arreglo no se resolvería nada en definitiva y sus consecuencias en un porvenir no lejano serían funestas para el partido conservador. Bajo este supuesto los que así piensan, creen que antes que cerrar en falso las latentes disidencias de plano, aunque haya necesidad de hacer sacrificios, puesto que á la altura que han llegado ya las cosas, son de todo punto inevitables, en la inteligencia de lo que ahora se haga, habrán de evitar gravísimas complicaciones al partido conservador, que en el día atraviesa una crisis, como no la ha atravesado nunca desde que em-

puñó las riendas del poder y que en interés de todos los que á él pertenecen está el conjurarla para no incurrir en la disolución que le amenaza. Esta, poco más ó menos eran las palabras que pronunciaban hoy algunos que apoyan resueltamente la política del general Martínez Campos.

La discusión del proyecto del ferro-carril del Noroeste, es bastante intrincada. Los diputados por la provincia de Galicia, Asturias, Leon, Palencia y Segovia, á las once de la mañana han tenido una larga conferencia con la comisión, sobre la enmienda presentada por el marqués de Salamanca en la que se pide que se tenga como mejora de proposición, en el concurso del Noroeste, la de la Compañía que se comprometa á hacer la línea directa sin subvención desde Madrid á Palencia pasando por Segovia. El marqués de Tribes usó de la palabra para combatir el que esta cuestión de la línea directa se involucre con el referido proyecto de ley, que en su concepto debe ser tratada separadamente en otro proyecto, independiente del que se trata. El Sr. Batanero se mostró favorable al espíritu de la indicada proposición. El Sr. Becerra y cuantos terciaron en la discusión, reconocieron la necesidad de la inmediata construcción de la vía directa, pasando por Segovia, encareciendo la necesidad de que en el concurso se opte por la proposición que más garantías ofrezca. Como dije á V. en mi carta de ayer, la enmienda del Sr. Salamanca ha sido aceptada por el ministro de Fomento y á no dudarlo lo será por la comisión. Esta le ha limitado en la reunión de hoy á oír á los representantes de las provincias que dejó indicadas.

Estas noches se nota que á las altas horas, el despacho del ministro de la Gobernación se vé muy concurrido por muchos diputados de la mayoría, á quienes D. Francisco Silvela prodiga todo género de atenciones. Estas afectuosas reuniones que se están verificando desde hace tres días, parece obedecer á un fin político, que hasta aquí el joven ministro tenía algún tanto abandonado, con sentimiento de algunos de sus compañeros de Gabinete. Hay esperanzas de que las repetidas reuniones den algún fruto en todo lo que resta de mes. En la reunión que ha tenido lugar esta mañana en el ministerio de Hacienda, los representantes de las Juntas de Agricultura de las provincias, para ocuparse de la reforma arancelaria por lo que toca á la exportación de granos á la isla de Cuba, se ha nombrado una sub-comisión que presidirá el Sr. D. Claudio Moyano, para que estudie el asunto y proponga lo que crea más conveniente á los intereses de las provincias productoras. Pasado mañana se reunirá dicha sub-comisión para dar comienzo á sus trabajos.

El diputado Sr. Carvajal en la sesión de hoy, ha explanado su interpelación sobre política interior y exterior. El orador democrático se ocupó de la importancia y trascendencia de la alianza de los imperios de Austria y Alemania, de la parte que pueda afectar á España por el casamiento del rey D. Alfonso XII con la archiduquesa de Austria. Hizo cargos al Gobierno por el viaje del monarca á Archacón, extendiéndose en hacer varias consideraciones para demostrar que el Gobierno no debió aconsejar dicho viaje porque siendo la personalidad del Soberano la clave del régimen constitucional, éste no podía funcionar legalmente dentro de su órbita, durante la ausencia del jefe del Estado, mayormente cuando no dejó en España una delegación debidamente autorizada; necesidad que se dejaba sentir y que el Gobierno proveyó como era su deber. El ministro de Estado contestó á los cargos que le hizo el interpelante.

(El Corresponsal.)

Sección local.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL 13 DE NOVIEMBRE.

Once de la mañana.

Propuso el Sr. Neira Gayoso que la fianza del nuevo depositario sea de cinco mil pesetas en metálico ó papel que represente á la cotización del día aquella cantidad; y que en caso de que los valores que esta presente sufra depreciación, el de-

positario deberá ampliar su fianza hasta la cantidad mencionada efectiva.

Así se acordó, como igualmente que el sueldo sea de dos mil pesetas y que la persona nombrada entre inmediatamente en posesión de su destino, en consideración á la urgencia del caso, bajo la garantía de la misma Diputación, interin no constituye la fianza, para lo cual se le concede un plazo de dos meses.

Resultaron nombrados, por unanimidad, para el cargo de depositario D. Rafael Menendez, y para el de contador interino D. Manuel Pardo Reguera.

Estos acuerdos fueron declarados ejecutivos.

Se acordó que la posesión se dé á dichos funcionarios con todas las formalidades, formando inventario de todos los libros y haciendo constar el estado de estos.

Se suspendió la sesión hasta las siete de la noche.

Reanudada que fué á la citada hora, se acordó pasaran á la comisión de Fomento, dos comunicaciones del señor Gobernador civil, presidente de la junta provincial de Instrucción pública, solicitando en la una el aumento de la consignación para material de la misma, y en la otra que se destinen 1.500 pesetas para premios á los niños y maestros que más se distinguen.

Quedaron sobre la Mesa varios dictámenes de la comisión de Fomento, relativos á carreteras provinciales.

Leídos por segunda vez fueron aprobados los dictámenes de la comisión de Fomento, referentes á la adquisición de 100 ejemplares de la *Galería de gallegos ilustres*; á que se abonen al sobrestante don Jesús Fernandez 30 pesetas por gastos de salida; á la reclamación de agravios de terratenientes expropiados por el 2.º trozo de la carretera de Monforte á Peares, y se acordó interesar la autoridad del Sr. Gobernador civil para el nombramiento de tercer perito en vista de la contraposición que existe entre las tasaciones hechas por los dos anteriores. También se aprobó por mayoría el plan definitivo de carreteras provinciales que consta de 28 líneas, oponiéndose los señores Pozzi, Basanta Olano y Martínez Riguera, haciendo constar el primero que como formaba parte de la comisión especial de la Junta de Agricultura y esta aconsejaba reducir el número de carreteras, no podía asentir al dictamen de la comisión de Fomento; y los segundos que tenían hecho constar su voto particular en 15 de Noviembre del año último, por cuyo motivo no podían prestar su aprobación al plan que ahora se presentaba.

En vista de esto, se acordó dejar á cargo de la comisión de Fomento redactar la Memoria que ha de remitirse al Gobierno civil.

Se acordó la recepción provisional del puente de Portomirad, interesando al señor Gobernador civil que disponga se tenga por abierto al servicio público desde 27 de Agosto último, en que fué reconocido por el Ingeniero jefe de la provincia.

El Sr. Paradela hizo algunas observaciones, expresando la conveniencia de que el Ingeniero jefe intervenga en la recepción provisional de las obras públicas, por ser su dictamen garantía de la solidez y buenas condiciones de estas.

Después de haber apoyado el dic-

támen el Sr. Ledo á nombre de la comision y de rectificar el Sr. Paradelá, fué aprobado en votacion ordinaria.

Se dió lectura á otro dictámen de la misma comision en el que se propone una variacion en el trazado de la carretera de Cantalarrana á Reme en el trayecto comprendido entre el río de Ove y la villa de Rivadeo, el cual arroja un importe de 7.866 pesetas 23 céntimos, é impugnado que fué tambien por el Sr. Paradelá, apoyándose en que dicha variante va gravar extraordinariamente los fondos provinciales sin ninguna ventaja real ni efectiva, porque la verdad es que solo se trata de dar entrada á un jardin de aquella localidad; propone que ya que están hechas todas las obras, se terminen con arreglo al primitivo proyecto.

El Sr. Ledo, como de la comision, sostuvo la suma utilidad de la variacion que se intenta, porque tiende á enlazar la carretera provincial con la del Estado, de Rivadeo á Castropol y facilitar la comunicacion de la importante villa de Rivadeo con los pueblos limitrofes.

Rectificó el Sr. Paradelá, consumiendo el turno en pró del dictámen el Sr. Lopez Rios, exponiendo entre otras razones que el trayecto de que se trata, es tan solo de un kilómetro escaso de carretera, cuya utilidad y conveniencia se halla acreditada en el expediente de su preferencia, aparte de que el distrito de Rivadeo es de los que cuentan con menos kilómetros en construccion sin tener ninguno en explotación; y terminó haciendo notar que es el tercero ó cuarto ayuntamiento en contribuir á los gastos provinciales para cubrir el déficit de su presupuesto, y que nada adeuda por atrasos, apesar de exceder mucho de 200.000 pesetas

los descubiertos de los demás de la provincia.

Rectificaron los Sres. Paradelá, Ledo y Lopez Rios, siendo aprobado el dictámen en votacion ordinaria.

Se dió cuenta por último y por segunda vez de otro dictámen de la citada comision, consultando que se apruebe la liquidacion final de las obras del trozo 6.º de la carretera de Vivero á Meira, la cual asciende á 193 759 pesetas 72 céntimos, y que la cantidad liquida de 26.887'97 que resulta á favor del contratista D. Manuel Arrieta, se satisfaga del presupuesto que correspondia.

Impugnado este dictámen, aunque no en el fondo, por el Sr. Paradelá, se concretó tan solo á llamar la atencion de la Corporacion sobre la diferencia que notaba entre las liquidaciones definitivas y las consignadas en presupuesto, sin que llegara á formarse el adicional adicional que son necesarios una vez agotado el definitivo, y que por este procedimiento ignora la Diputacion el alcance de sus compromisos, viniendo á ser árbitra de sus fondos la Direccion de caminos.

Contestó el Sr. Ledo haciendo ver las dificultades prácticas, ó mejor dicho, las imposibilidades de que los facultativos calculen exactamente las clase de unidades y coste de las obras proyectadas y otros motivos por los que es necesario alterar los proyectos en detalles de más ó menos importancia.

Después de rectificar ámbos señores, se aprobó por mayoría el dictámen, con lo cual se levantó la sesion.

Los dueños del *Café Español*, agradecidos sin duda á sus favorecedores, han contratado á los conocidos bandurristas Sres. Chané

y sus tres hijos, con el objeto de amenizar algunas horas á la concurrencia en la próxima temporada de invierno. Las horas de concierto serán todos los dias de cinco á siete de la noche, excepto los domingos, que tendrá lugar de dos á cuatro de la tarde y de seis á ocho de la noche, dando principio el dia 23 del corriente.

A 2.941 reales ascendió el producto liquido de la velada lírico-dramática celebrada el domingo último á beneficio de los desgraciados de Murcia, cantidad que fué entregada en la sucursal del Banco de España.

Segun el *Boletín oficial* del jueves último ascendia en aquella fecha la suscripcion oficial en esta provincia á la cantidad de 5.639 pesetas 30 céntimos.

Los diputados provinciales se suscribieron con la cantidad de diez pesetas cada uno.

Mañana tendremos el gusto de insertar en la hoja literaria la conferencia agrícola dada el domingo anterior por el catedrático de Agricultura D. Tomás Alvarez Trejo.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Eugenio y Leopoldo

Efeméride.—(1256)—Don Alonso de Leon dota el monasterio de San Salvador de Bergondo.

SALUD A TODOS de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, erupciones, vómitos, estreñi-

mientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Num. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46 270: señor Roberts de una concunacion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Num. 46.210: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46.218: Coronel Watson, de la gota neuralgia y estreñimiento obstinado.—Num. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Num. 49.522. Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 10'30 n.—Recibido á las 11'41 n

Ha sido denunciado el periódico democrático *El Liberal*.

Marchan sobre la insurreccion de las Cinco Villas y Remedios 5.000 infantes y 200 caballos. Espérase dominarla.

Los distritos de Holguin y Bayamo fueron pacificados.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

— 16 —

Entre rayos bramando
Con terribles acentos.

El rugiente huracán, un mar rugiente,
Que bajando por sierras y montañas,
Arrastra, sepultando las cabañas.

El eco bramador la madre siente,
Creyendo ser el eco retumbante
Del trueno; pero el eco horrible aumenta,
Y advierte vacilante
Que en su choza ruge la tormenta.
Suelto el cabello, incierta la mirada
Acude presurosa á do dormia
El ángel, que soñando continuaba
En besar á su padre al otro dia.

Le coge entre sus brazos, y su seno
Quiere oponer por dique al torrente.
Empeño vano! La espuma hirviente
No encuentra antemural, no encuentra freno.
Girando en remolino,
Aumenta su furor y la bravura
Y amenaza envolverla entre las olas
Sirviéndole á la vez de sepultura.

No por eso las fuerzas de la madre
Sucumben al furor: lucha y relucha.
Con esfuerzo heróico, de tal suerte,
Que intenta dar la muerte á la muerte;
Pues amor en la raza femenina
Convierte á la mujer en heroína.

No luches, no, madre infeliz: ¿no sientes
Que arrolla ya tu seno el agua impia?

Era una hermosa tarde del otoño:
Ni la sombra más leve empañaba
La trasparente bóveda que cubre
Tierra murciana.
Aún me acuerdo: el sol su roja frente
Sobre las altas cumbres inclinaba,
Y la afligida tórtola su ausencia
Triste lloraba.

El límpido cristal del arroyuelo
Corria mansamente entre las ramas,
Y su débil murmullo se perdía
En lontananza.
Todo era quietud: tan solo oía
La doliente canción de la zagala
Al ver hundirse en el abismo el astro
De su esperanza.

Todo era quietud: naturaleza
En brazos de sus leyes descansaba,
Brindando al espíritu del hombre
La dulce calma
Alegre el corazón, risueño el rostro,
Al humilde tugurio regresaba

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
VAPORES CORREOS



PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES
 Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 300	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 200	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 100	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

COMERCIO
DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

Cuentas municipales.

Se encarga de su formacion D. Luis Amandi, secretario del Ayuntamiento de Becerreá.

Práctico en las operaciones de contabilidad municipal conoce los principales obstáculos con que luchan en muchas localidades los cuentadantes responsables, así como los medios hábiles de allanar aquellos y formalizar prontamente las cuentas. Los que quieran utilizar sus servicios pueden entenderse directamente con el mismo en dicho Becerreá. N. 43

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2 000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso; Véndese en Lugo, farmacia de Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense. Romasanta; Vigo, Fernandez Varela, Ferrol, Galan.—Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el **BAZAR DEL SIGLO XIX** de H. Hervada y C^a, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

— 14 —

El feliz labrador, que á los espacios
Canciones daba.

Y allá en la colina, dó se asienta
La torre de la ermita solitaria,
El metálico son se percibia
De la campana.
De todos los hogares desprendido
En espiral fantástica flotaba
El humo que al hambriento pronta cena
Le recordaba.

En esta hora de expansion, al cielo
Ferviente dirigia una plegaria
Débil mujer, cuyo dolor ostenta
Su frente pálida.
Mirando al horizonte, así decia
A una hermosa niña que adoraba:
Allí está la mar, por dó tu padre.
Se fué al Africa.

Obligóle á marchar la suerte impia
En busca de un jornal; que en esta patria
Siempre ha sido el hombre honrado víctima
De la desgracia.
Pronto vendrá: tal vez niña querida
Cuando brille la aurora de mañana,
Le oirás exclamar, cual suele hacerlo:
¡Hija del alma!

Así pasó el tiempo insensible
Hasta que por el sueño fatigadas
Se durmieron, deseando que las horas
Tuvieran alas.

— 15 —

Mas ¡ay! la dicha humana
Qual ilusion fosfórica perece,
Y el sueño no es más que forma vana
Que se pierde en la nada y desaparece.

¿Qué es la vida sino la misteriosa
Indescifrable incógnita que empieza
En la caótica region y acaba
Bajo la fria losa,
En donde escribió naturaleza
Con furor implacable é insano
La fórmula final del ser humano?

¡Cuán gratas ilusiones se cernian
En cielo sonrosado,
Y ténues se posaban en la frente
De la madre y la hija, que sonrientes
En sus sueños de oro percibian
El deseado abrazo, el puro beso
De quien es su amor, su embeleso!

Mas ¡ay! mientras dormian
Soñando en la aurora,
Allá en el Atlántico rugian
En horrisono son los elementos
Y amenazan con fuerza destructora
Envolver en su empuje al firmamento.
Cubrió el horizonte un punto negro;
Se extiende, se agiganta y se convierte
En una inmensa nube que en su seno
Oculta el esterminio y la muerte.

Y súbita cruzando
Los aires con su rápida carrera
Arrancó de sus pliegues cenicientos,